



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

192

2006/10/003/0/1738

SM

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 SEP 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N°39646 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1999, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en las obras: "Ruta N°7 Tramo: San Jacinto-Ruta N°12", por parte de la Empresa TECHINT SACI.-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°458/06 de 21 de agosto de 2006, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N°39646, propiedad del Señor Sergio de Vasconcellos de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Vasconcellos', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República